



ACTA No. 033		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Comité de Verificación para la contratación de Instructores 2026		
CIUDAD Y FECHA: Ibagué, marzo 27 de 2026	HORA INICIO: 17:45 PM	HORA FIN: 18:30 PM
LUGAR Y/O ENLACE: Centro Comercio y Servicios	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Subdirección Centro de Comercio y Servicios SENA, regional Tolima	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: <ol style="list-style-type: none">1. Llamado a lista y verificación del quórum.2. Firma de asistencia.3. se procede a verificar de las hojas de vida registradas en el Banco de Instructores conformado según las circulares No. 3-2025-000233 y No. 3-2025-000255 del 19 de noviembre". y el acta de No. 017 Analizar y definir los criterios objetivos sobre Contratación de Servicios Personales 2026 y los demás lineamientos emitidos con base en ella, para preseleccionar los instructores a contratar en vigencia 2026.		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Preselección de aspirantes según proyección del plan de contratación para servicios personales de instructor para la vigencia 2026 acorde con las directrices establecidas en las circulares No. 3-2025-000233 y No. 3-2025-000255 del 19 de noviembre. y el acta de No. 017 Analizar y definir los criterios objetivos sobre Contratación de Servicios Personales 2026.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
1- Llamado a lista y verificación del quórum: Se verifica la existencia de quórum de liberatorio y decisorio para preseleccionar, instructores con presupuesto articulación en el siguiente orden: Oscar Javier Peña Carvajal - Representante del subdirector de Centro Jorge Armando Varela - Coordinador Académico del Centro de Formación. Patricia Mesa Parra - Instructora de planta del Centro de Formación. 2- Firma de asistencia. Se anexa al acta los listados de asistencia de los integrantes del comité de verificación que participaron en la reunión. 3- Se procede a verificar de las hojas de vida registradas en el Banco de Instructores conformado según la Circulares No. 3-2025-000233 y No. 3-2025-000255 del 19 de noviembre. y el acta de No. 017 Analizar y definir los criterios objetivos sobre Contratación de Servicios Personales 2026 emitida por la redirección regional, y los demás lineamientos emitidos con base en ella, con		



el fin de preseleccionar los instructores contratistas que impartirán formación en Vigencia 2026 conforme al plan de contratación presentado bajo **presupuesto Articulación**, así mismo se acuerda ante cualquier necesidad de actualización de documentos de los candidatos, estos serán solicitados a la APE o al área correspondiente en el Centro de formación:

Conformé a correo recibido el 17 de marzo por parte del ordenador del gasto con cesión del contrato CO1.PCCNTR.9107851 a nombre de Maygreth Karina Camelo Tovar identificada con la cédula de ciudadanía número 1.110.500.712 de Ibagué. Del área de Contabilización de operaciones comerciales y financieras del programa de articulación con la media técnica, donde manifiesta: *Por medio de la presente, me dirijo con el fin de comunicarle mi decisión de solicitar la cesión de mi contrato CO1.PCCNTR.9107851 con el SENA, la cual se haría efectiva a partir del 31 de marzo de 2026. Esta decisión responde estrictamente a motivos de índole personal que requieren mi atención inmediata y me impiden continuar desempeñando mis funciones con la dedicación que el cargo merece. No quisiera cerrar este ciclo sin antes expresar mi profundo agradecimiento por la oportunidad que me brindaron de formar parte de este equipo. Ha sido un honor contribuir a los objetivos de la institución y valoro enormemente el aprendizaje y el crecimiento, tanto profesional como humano, que obtuve durante este tiempo.*

Quedo en su entera disposición para colaborar en el proceso de transición y entrega de mis responsabilidades actuales a la señora INGRID JULIETH ORTIZ OVIEDO identificada con la cédula de ciudadanía número 1.110.561.865, asegurando que el cambio se realice de la manera más fluida posible para el área. Agradezco de antemano su comprensión y les deseo los mayores éxitos en sus proyectos futuros.

The screenshot shows an Outlook email window. The email is from Alvaro Freddy Bermudez Salazar to Edna Paola Osorio Muñoz. The subject is 'Cesión contrato'. The email body contains the text from the previous blocks, including the resignation notice and the offer of assistance to Ingrid Julieth Ortiz Oviedo. The email interface includes a header with the sender's name and contact information, a subject line, and a body with the main text. There are also buttons for 'Responder', 'Responder a todos', and 'Reenviar'.



Mencionada instructora, **Maygreth Karina Camelo Tovar** fue contratado como instructor para el programa **CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS**
Perfil: alternativa 1: el programa requiere de un equipo de instructores para orientar la competencia conformado por profesionales de las siguientes áreas: título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de: a. contaduría pública: preferiblemente con: o especialización en tributaria, finanzas, costos, auditoria, tesorería y estándares internacionales (niif-nic) o diplomado en estándares internacionales (niif-nic) y manejo de paquete ofimática, excel, software contable, financiero y de nómina. o certificación de competencias laborales en normas técnicas y pedagógicas. o tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley b. economista y administrador de empresas: preferiblemente con: o actualización en niif y nic, (normas internaciones de información financiera y de contabilidad), o diplomado en estándares internacionales (niif-nic) y manejo de excel, software contable, financiero y de nómina. o tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley alternativa 2: a. título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de contaduría pública; tecnólogo en contabilidad y finanzas o cuatro años de estudio aprobados en contaduría pública. o preferiblemente con actualización en niif y nic, (normas internaciones de información financiera y de contabilidad), o diplomado en estándares internacionales (niif-nic) y manejo de excel, software contable, financiero y de nómina. alternativa 1: veinticuatro (24) meses de experiencia después de obtener título profesional: de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia y con el programa de formación. alternativa 2: treinta (30) meses de experiencia después de obtener el título o certificación de estudios: de los cuales dieciocho (18) meses, estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia y con el programa de formación

Por lo anterior el comité procede a revisar en convocatoria **No. 67117 CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS**. encontrando que efectivamente la persona sugerida por la instructora para recibir el contrato en cesión se encuentra postulada en banco de instructores, cumple con el perfil y procede a llamarla vía telefónica 3167001438, quien manifestó contar con tiempo disponible para atender el contrato, por lo que se procede a seleccionarla:

PRESUPUESTO	IDENTIFICACION	NOMBRE
ARTICULACION	CC - 1110561865	INGRID JULIETH ORTIZ OVIEDO

Mediante documento de identidad, se verifica que la tarjeta profesional de los candidatos está registrada en el consejo profesional correspondiente a: **Juntas Central de Contadores**

Esta candidata es Evaluados **como nuevos aspirantes (personas que no tuvo contrato con el SENA en la vigencia 2025)**.

CONCLUSIONES



El Comité reitera que dentro del proceso de recomendación al ordenador del gasto de la selección de aspirantes para contratación de Servicios de Instructor para la vigencia 2026, actúa acorde con los lineamientos emitidos desde la Dirección General a través de la circular. *No. 3-2025-000233 y No. 3-2025-000255 del 19 de noviembre.* y el acta de No. 017 Analizar y definir los criterios objetivos sobre Contratación de Servicios Personales 2026.

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales se debe garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL



ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	DEPENDENCIA / EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Jorge Varela	CCS	Si		
Oscar J. Perez	C.C.S	Si		
Patricia Mesa P	Ciudad	Si		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.